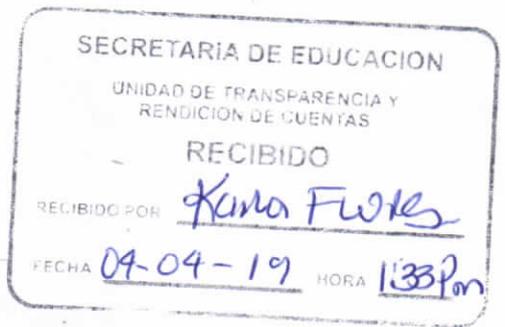




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

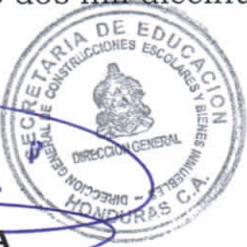


CONSTANCIA

El Suscrito Director General de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de marzo del presente año, han ingresado a esta Dirección General, Escrituras Públicas, Certificaciones de Dominio Pleno de los Departamentos de **Copán** y **Ocotepeque** que acredita la Legalización de estos Centros Educativo. Los restantes Departamentos no se ha recibido ninguna documentación como ser: Atlántida, Colon, Cortes, Yoro, Islas de la Bahía, Intibucá, Gracias a Dios, Choluteca, Comayagua, Santa Bárbara, Lempira, La Paz, Valle, Olancho, El Paraíso y Francisco Morazán. Cabe señalar que se continúa trabajando con las Claves Catastrales.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se le extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


ING. JOEL ORLANDO LOPEZ SOSA
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES
INMUEBLES DE LA DIGECEBI



C.c. Archivo
LPC/JOLS

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"